



# I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA  
CICLOS FORMATIVOS

Curso 2017-2018

C.F.G.S. TÉCNICO SUPERIOR EN PROMOCIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO.

PRIMER CURSO

**Módulo**

**DESARROLLO COMUNITARIO.**

Profesor: FLORENCIO JESÚS CANTERO MORALES.

## **ÍNDICE.**

1. UBICACIÓN CURRICULAR Y MARCO LEGAL.....	4-5
2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	6-7
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	8
4. CONTENIDOS.....	8-12
5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	13
6. EVALUACIÓN.....	14-33
6.1 <i>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</i> .....	14-17
6.2 <i>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</i> .....	17-32
6.3 <i>MECANISMOS DE RECUPERACIÓN</i> .....	32-33
7. METODOLOGÍA.....	34-35
7.1 <i>PRINCIPIOS METODOLÓGICOS</i> .....	34-35
7.2 <i>BLOQUES DE ACTIVIDADES</i> .....	35
8. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS.....	36-46
9. RECURSOS.....	47
10. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.....	48
11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE	

LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	49
12. BIBLIOGRAFÍA.....	50

## 1- UBICACIÓN CURRICULAR Y MARCO LEGAL.

La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al módulo profesional de “**Desarrollo Comunitario**” (1128), que forma parte de las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género**, regulado por el Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, para la Comunidad de Andalucía. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. Este módulo es un **módulo profesional asociado a unidades de competencia**.

En concreto este módulo se va a impartir en el primer curso del ciclo y tiene una duración anual de **96 horas**, repartidas en **3 horas semanales**. El alumnado de este módulo profesional posee un nivel socioeconómico medio. Procede de distintas localidades cercanas a la ciudad de Córdoba, excepto dos alumnas que proceden de localidades de la provincia de Sevilla.

Se citan a continuación las referencias legislativas más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Superior que se han tenido en cuenta para la confección de esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, para la Comunidad de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

## 2- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

De acuerdo a la Orden 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, la formación de este módulo profesional de Desarrollo Comunitario contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.
- b) Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.
- c) Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención, seleccionando estrategias y técnicas que permitan la visibilización de las mujeres.
- d) Dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género, coordinando las actuaciones de otros profesionales, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- e) Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.
- f) Organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- h) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- i) Realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la creación y mantenimiento de redes y espacios de encuentro y colaboración.

- o) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, con actitud autocrítica, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso con criterios de calidad.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa, y los protocolos de prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

### 3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La Orden 9 de marzo de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, el alumnado alcanzará los siguientes Resultados de Aprendizaje para este módulo profesional de Desarrollo Comunitario:

1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.
2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.
3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.
4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.
5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.
6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.



## 4- CONTENIDOS.

De acuerdo a la Orden 9 de marzo de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, se deben de impartir para el módulo profesional de Desarrollo Comunitario los siguientes contenidos básicos:

### 1. Diseño de proyectos comunitarios:

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.
- Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.
- Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.
- Selección, clasificación y archivo de la información.
- Criterios para su realización.
- Mantenimiento y actualización de la información.
- Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.
- La planificación participativa.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

### 2. Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

- Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.
- Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.
- Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.
- Los espacios como recurso metodológico. Espacios formales e informales. Espacios de encuentro. Gestión participativa.
- Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

3. Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria. Recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos comunitarios.
- Elaboración y aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario. Medios formales e informales. Investigación de recursos.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario.
- Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.
- Impacto de la información. Indicadores.
- Valoración del proceso comunicativo y el intercambio de la información entre agentes comunitarios.

4. Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Los recursos humanos.
- Marco legal. Proceso para la creación de una asociación/fundación. Cumplimentación de documentación necesaria.
- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
- Organización administrativa. Archivos y procedimientos.
- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo. La Administración Pública en el apoyo asociativo.
- Cauces para solicitar documentación de distintas entidades.
- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación.

5. Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:

- Características y gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- La mediación comunitaria. Condiciones.
- Realización de procesos de mediación comunitaria.
- Identificación de las etapas.

- Aplicación de técnicas y procedimientos de gestión de conflictos en la comunidad.
  - Los acuerdos en la mediación comunitaria.
  - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
  - El profesional en el proceso de mediación. La escucha activa.
  - Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación. Líneas de actuación.
  - Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.
  - Valoración de la información. Principios de fiabilidad, validez y confidencialidad.
6. Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:
- La evaluación en el ámbito comunitario. Características y proceso.
  - Evaluación participativa. Instrumentos, técnicas e indicadores. Adecuación a los diferentes agentes.
  - Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, técnicas e indicadores.
  - Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, técnicas e indicadores.
  - Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación de resultados. Instrumentos, técnicas e indicadores.
  - Coordinación con evaluadores externos.
  - Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario aplicando las nuevas tecnologías.
  - Presentación y difusión de resultados.
  - La gestión de la calidad en el ámbito comunitario. Procedimientos generales.

Estos contenidos se van a desarrollar en las siguientes unidades didácticas agrupadas por bloques de contenidos:

**Bloque de Contenidos I: El Desarrollo Comunitario y la Participación Ciudadana.**

**Unidad Didáctica 0.** Introducción al Desarrollo Comunitario.

**Unidad Didáctica 1.** Diseño de Proyectos Comunitarios.

**Unidad Didáctica 2.** Participación Ciudadana en los Procesos Comunitarios.

**Bloque de Contenidos II: Recursos Comunicativos y Tejido Asociativo.**

**Unidad Didáctica 3.** Recursos y Estrategias de Comunicación.

**Unidad Didáctica 4.** Apoyo y Soporte Técnico al Tejido Asociativo.

**Bloque de Contenidos III: La Mediación y Evaluación Comunitaria.**

**Unidad Didáctica 5.** Procesos de Mediación Comunitaria.

**Unidad Didáctica 6.** Evaluación de los Proyectos Comunitarios.

No obstante, se deben de tener en cuenta una serie de contenidos de carácter transversal, que se impregnan en los diferentes bloques de contenidos. Así, de acuerdo al Real Decreto 1147/2011, que establece la Ordenación general de la Formación Profesional Inicial, se deben de citar los siguientes contenidos de carácter transversal:

- Educación cívica y moral.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Educación para el consumo.
- Educación de respeto a la interculturalidad.
- Educación a la diversidad.
- Educación medioambiental.
- La cultura andaluza.

## 5- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

En primer lugar, se debe de aclarar que la carga lectiva semanal para este módulo profesional de Desarrollo Comunitario será de 3 horas. En este sentido, la secuenciación y temporalización por trimestres de este módulo profesional será la siguiente:

- Primer Trimestre.....35 horas.  
**Unidad Didáctica 0.** Introducción al Desarrollo Comunitario.....3 horas.  
**Unidad Didáctica 1.** Diseño de Proyectos Comunitarios.....16 horas.  
**Unidad Didáctica 2.** Participación Ciudadana en los  
Procesos Comunitarios.....16 horas.
- Segundo Trimestre.....32 horas.  
**Unidad Didáctica 3.** Recursos y Estrategias de  
Comunicación.....16 horas.  
**Unidad Didáctica 4.** Apoyo y Soporte Técnico al  
Tejido Asociativo.....16 horas.
- Tercer Trimestre.....29 horas.  
**Unidad Didáctica 5.** Procesos de Mediación Comunitaria.....15 horas.  
**Unidad Didáctica 6.** Evaluación de los Proyectos Comunitarios.....14 horas.

## 6- EVALUACIÓN.

La evaluación que se va a seguir en este módulo profesional va a ser continúa, de tal manera que va a estar presente durante el desarrollo de todas las actividades que se van a llevar a cabo en el grupo. De esta manera, se valorarán los resultados que se van obteniendo y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados por el alumnado de acuerdo con los resultados de aprendizaje que se han planteado.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, que es la que nos ocupa, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe responder a unos criterios que nos permitan cuantificar su progreso de manera objetiva y equilibrada. La normativa establece que la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales que lo componen. Cada módulo profesional se evaluará de cero a diez puntos. Para ello, se consideran las calificaciones positivas en cada módulo profesional las calificaciones a partir de cinco puntos.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en los siguientes momentos a lo largo del curso académico:

- Evaluación Inicial. Se realizará al principio del curso académico, para analizar los conocimientos previos del alumnado sobre este módulo profesional.
- Evaluaciones Parciales. Se corresponderá con cada trimestre del curso académico del alumnado.
- Evaluación Final. Se corresponde con el final del curso académico, a finales de junio.

### 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con la Orden 9 de marzo de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, para la Comunidad de Andalucía, se valorarán los siguientes criterios de evaluación para este módulo profesional de Desarrollo Comunitario:

- Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.

- Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.
- Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.
- Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.
- Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.
- Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
- Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.
- Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.
- Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.
- Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.
- Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.
- Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.
- Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.
- Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.
- Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.
- Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.
- Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.
- Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.
- Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.

- Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.
- Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.
- Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
- Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.
- Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.
- Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.
- Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.
- Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.
- Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
- Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.
- Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.
- Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.
- Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.
- Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.
- Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.
- Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.
- Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.
- Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.
- Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.
- Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.



- Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.
- Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.
- Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.
- Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.
- Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.
- Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.
- Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.
- Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

## 6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los Procedimientos de Evaluación valorarán los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, para cada bloque de contenidos, que se corresponderá con un trimestre concreto. De esta manera, se ponderará, por un lado, cada procedimiento de evaluación, y por otro lado, los resultados de aprendizaje que se corresponden con cada bloque de contenidos, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRIMER TRIMESTRE.			
PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN DEL BLOQUE CONTENIDOS I	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
40%	<p>- Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.</p> <p>- Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.</p>	<p>- Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.</p> <p>- Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.</p> <p>- Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.</p> <p>- Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.</p> <p>- Se han analizado</p>	PRUEBA ESCRITA 50%
			ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y EN EQUIPO. 25%
			EXPOSICIONES ORALES. 15%
			COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES. 10%

		<p>programas y experiencias de desarrollo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.</li><li>- Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.</li><li>- Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.</li><li>- Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.</li><li>- Se han elaborado instrumentos para</li></ul>	
--	--	---	--

		<p>identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.</li> <li>- Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.</li> <li>- Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.</li> <li>- Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.</li> <li>- Se han identificado</li> </ul>	
--	--	--	--

		<p>los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.</p> <p>- Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.</p>	
--	--	--	--

SEGUNDO TRIMESTRE.			
PORCENTAJE DEL BLOQUE DE CONTENIDOS II.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
30%	<p>- Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.</p> <p>- Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.</p>	<p>- Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.</p> <p>- Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.</p> <p>- Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.</p> <p>- Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.</p>	PRUEBA ESCRITA. 50%
			ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y ACTIVIDADES EN EQUIPO. 25%
			EXPOSICIONES ORALES. 15%
			COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES. 10%

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.</li> <li>- Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.</li> <li>- Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.</li> <li>- Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.</li> <li>- Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y</li> </ul>	
--	--	--	--

		<p>gestión de una entidad o asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.</li> <li>- Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.</li> <li>- Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.</li> <li>- Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.</li> <li>- Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que</li> </ul>	
--	--	--	--



		<p>pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.</p> <p>- Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.</p>	
--	--	--	--

**TERCER TRIMESTRE.**

PORCENTAJE DEL BLOQUE DE CONTENIDOS III.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
30%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.</li> <li>- Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.</li> <li>- Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.</li> <li>- Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.</li> <li>- Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.</li> <li>- Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.</li> </ul>	PRUEBA ESCRITA. 50%.
			ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y ACTIVIDADES EN EQUIPO. 25%.
			EXPOSICIONES ORALES. 15%.
			COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES. 10%.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.</li> <li>- Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.</li> <li>- Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.</li> <li>- Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.</li> <li>- Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en</li> </ul>	
--	--	---	--

		<p>colaboración con los diferentes agentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.</li> <li>- Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.</li> <li>- Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.</li> <li>- Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el</li> </ul>	
--	--	---	--

		proyecto comunitario. - Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias. - Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	
--	--	--	--

En cuanto al procedimiento de evaluación de la Prueba Escrita, se programará una Prueba Escrita por cada Trimestre. Esta Prueba Escrita evaluará los resultados de aprendizaje que el alumnado deberá alcanzar en ese bloque de contenidos que se haya impartido en el Trimestre. La Prueba Escrita tendrá un formato de cuestiones de tipo test. No obstante, se podría planificar otro formato de cuestiones para la prueba escrita del alumnado, dependiendo de las características del alumnado y de las necesidades detectadas a lo largo del curso académico.

Además, dependiendo de las necesidades y dificultades del alumnado, se podría planificar más de una prueba escrita en el trimestre, para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. No obstante, para que se pueda sumar la calificación con el resto de procedimientos de evaluación, el alumnado deberá de alcanzar cinco puntos sobre diez puntos en la prueba escrita. En la situación excepcional en la cual se planificaran más de una prueba escrita en el trimestre, el alumnado deberá de alcanzar cinco puntos sobre diez puntos en cada prueba escrita para que se pueda realizar la media aritmética con el resto de pruebas escritas realizadas en el trimestre.

Las actividades individuales y las actividades en equipo se ponderarán de acuerdo a cada bloque de contenidos, en cada trimestre. De manera, que para que se pueda sumar la ponderación de las actividades individuales y las actividades en equipo, el alumnado deberá

de alcanzar cinco puntos sobre diez al realizar la media aritmética de todas las actividades individuales y las actividades en equipo de ese trimestre, que se corresponde con un determinado bloque de contenidos.

En las actividades individuales se valorarán los siguientes indicadores de evaluación:

- Responsabilidad y puntualidad en la fecha de entrega de la actividad.
- Limpieza en el documento entregado.
- Redacción y Expresión correcta.
- Vocabulario Técnico acorde con los contenidos del módulo.
- Ortografía adecuada.
- Reflexión óptima sobre la actividad.
- Capacidad de síntesis.
- Alcanza los criterios de evaluación.

En las actividades en equipo se valorarán los siguientes indicadores de evaluación:

- Responsabilidad y puntualidad en la fecha de entrega del trabajo.
- Asistencia regular a la realización en el aula del trabajo con su equipo.
- Limpieza en el documento entregado.
- Redacción y Expresión correcta.
- Vocabulario Técnico acorde con los contenidos del módulo.
- Ortografía adecuada.
- Reflexión óptima sobre la actividad.
- Capacidad de síntesis.
- Alcanza los criterios de evaluación.
- Capacidad de coordinación y liderazgo con su equipo de trabajo.
- Capacidad de Iniciativa y participación con su equipo de trabajo.
- Capacidad de distribución de tareas equitativa con el resto de componentes del equipo de trabajo.
- Capacidad de consenso con su equipo de trabajo.
- Capacidad de resolución de conflicto y de mediación con los componentes del equipo de trabajo.

En cuanto a las Exposiciones Orales que el alumnado haya realizado en el trimestre, que pertenece a un bloque de contenidos, el alumnado deberá de alcanzar cinco puntos sobre diez puntos, al realizar la media aritmética de las exposiciones orales realizadas en el trimestre.

En las Exposiciones Orales se valorarán los siguientes indicadores de evaluación:

- Vocabulario Técnico y Expresión acorde con los contenidos de la exposición.
- Entonación y Vocalización.
- Relación de la Teoría con la Práctica.
- Aplicación Práctica de los contenidos de la exposición.
- Participación al grupo-aula durante su exposición.
- Utilización de las TICs o de otros recursos.
- Capacidad de Preparación anterior a la exposición.
- Capacidad de control del tiempo máximo de la exposición.
- Capacidad de distribución equitativa y organización de la exposición.
- Alcanza los criterios de evaluación.
- Asistencia a la exposición.

En cuanto a las competencias personales y sociales, siguiendo las ideas de las líneas de actuación para este módulo profesional, que determina la Orden 9 de marzo de 2016, que desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, en la Comunidad de Andalucía, se deben de analizar los siguientes indicadores:

- Capacidad para analizar y concienciarse de la realidad comunitaria.
- Capacidad de responsabilidad para planificar la intervención de personas en función de las necesidades.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad de participación para elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social, según el marco legal y los recursos disponibles.
- Capacidad de iniciativa para diseñar estrategias y campañas de promoción de la participación en los proyectos comunitarios.
- Capacidad de interés para desarrollar procesos de mediación comunitaria.
- Capacidad para interesarse por realizar actividades de evaluación.
- Capacidad para la utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.

El alumnado deberá de alcanzar cinco puntos sobre diez puntos al valorar los indicadores de evaluación citados anteriormente.

En definitiva, el alumnado deberá alcanzar cinco puntos sobre diez puntos en cada procedimiento de evaluación, cuando se realice la evaluación del trimestre correspondiente, que se corresponde con un bloque de contenidos determinado y se valorará la ponderación

de los resultados de aprendizaje que pertenecen a ese bloque de contenidos evaluado en ese trimestre.

### 6.3 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

En primer lugar, si el alumnado no alcanzara cinco puntos sobre diez puntos en la prueba escrita que se realizará en el trimestre, o no asistiera, de manera justificada e injustificada, a esa prueba escrita, tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba escrita de recuperación antes de finalizar el trimestre. En esta prueba escrita, el alumnado se presentará al mismo bloque de contenidos de la prueba escrita de ese trimestre, que no alcanzó calificación positiva, en su momento, o que no asistió a esa prueba escrita planificada en su momento. Además, la calificación de la prueba escrita de recuperación se valorará de cero a diez puntos. No obstante, si el alumnado no obtuviese calificación positiva en la prueba escrita de recuperación del trimestre concreto, podría volverse a presentar a otra prueba escrita para la convocatoria final de junio, y sólo se presentaría a los contenidos del trimestre o trimestres que no obtuviese calificación positiva.

En cuanto a las actividades individuales y las actividades e equipo, si el alumnado no alcanzara cinco puntos sobre diez puntos en la media aritmética de todas las actividades individuales y las actividades en equipo que haya realizado en el trimestre, deberá recuperar las actividades individuales o en equipo que sean necesarias, para poder alcanzar calificación positiva en el bloque de actividades individuales y en equipo del trimestre. Para ello, se planificará una fecha, antes de finalizar el trimestre para que pueda alcanzar calificación positiva.

Si el alumnado, no entregara o suspendiera las actividades individuales o en equipo demandadas por el profesor, en la fecha estipulada para recuperar el procedimiento de evaluación de actividades individuales o en equipo, antes de finalizar el trimestre, se tendría que presentar en la prueba escrita en la convocatoria de junio. De esta manera, se podría volver a examinar de los contenidos con calificación negativa.

Con el procedimiento de evaluación de las exposiciones orales, ocurriría exactamente igual que con el procedimiento de evaluación de las actividades individuales y en equipo, con la excepción que las exposiciones orales, no tendrían opción de volver a recuperar al finalizar el trimestre si se obtuviese calificación negativa o no se asistiera en la fecha programada, ya que no se podría volver a convocar otra fecha de exposición oral para ese alumno/a sólo. Por ello, se tendría que recuperar con otra actividad o alternativa didáctica planificada por el profesor, antes de finalizar el trimestre.



La calificación de las Competencias Personales y Sociales se sumará, al resto de las calificaciones de los procedimientos de evaluación, de acuerdo a su respectiva ponderación en cada trimestre. Si el alumnado no alcanzará cinco puntos sobre diez puntos se recuperará al finalizar el trimestre con otra actividad o alternativa didáctica planificada por el profesor.

Respecto a las conductas fraudulentas cometidas por un alumno/a en una prueba escrita o en una actividad individual o actividad en equipo, se sancionará obligando al alumno/a a examinarse en la convocatoria de junio del bloque de contenidos, en el cual cometió esa conducta fraudulenta. Se considerará conducta fraudulenta cuando de manera objetiva existan evidencias que el alumno/a se ha copiado en una prueba escrita o en una actividad individual o en una actividad en equipo.

El alumnado de incorporación tardía, se le exigirá que vaya entregando las actividades individuales y las actividades en equipo que ya hayan realizado sus compañeros/as y que sea posible su realización, si no fuera posible su realización se le demandará una alternativa didáctica. No obstante, se flexibilizará su plazo de entrega, para que tengan un periodo de tiempo suficiente para realizarla.

Por otro lado, en las actividades en equipo y en las exposiciones orales se demandará al alumnado que se autoevalúe, con respecto al rendimiento que haya tenido en la realización de la actividad. También, se le demandará que lleve a cabo una coevaluación del resto de compañeros/as de su equipo de trabajo, de acuerdo al rendimiento que ha llevado a cabo el alumnado en la realización de la actividad.

Por último, el alumno/a que desee subir su calificación, tendrá la opción de presentarse a una prueba escrita en el mes de junio, que se compondrá de todos los contenidos del módulo profesional. Para ello, el alumnado deberá asistir de manera regular a clase durante el mes de junio. La calificación de esta prueba escrita será de cero a diez puntos.

## 7- METODOLOGÍA.

### 7.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Entre los principios y pautas metodológicas que orientarán nuestro modelo didáctico, podríamos destacar los siguientes:

**1. Principio de actividad y participación.** Se plantearán actividades cuya solución obligue al alumnado a sentirse protagonista y participe y tenga que intervenir activamente para la solución de las cuestiones planteadas.

**2. Principio de motivación y autoestima,** por el que se plantearán situaciones para desarrollar nuevos aprendizajes partiendo de la relación con objetos comunes, con la vida cotidiana o con los propios intereses del alumnado, consiguiendo mayor motivación que a largo plazo llevará a la conciencia de los avances propios, y por tanto, de la autoestima del alumnado.

**3. Principio evolutivo o de aprendizajes significativos.** Se partirá de los conocimientos previos para que el alumnado desarrolle conocimientos significativos por sí mismo, para ello se plantearán los contenidos de una manera clara, precisa y organizada, relacionando los nuevos con los ya adquiridos anteriormente.

**4. Principio de personalización.** Se tratará a cada alumno o alumna de una manera personalizada, adecuando las estrategias a los distintos ritmos de adquisición de conocimientos y habilidades, haciendo un seguimiento individualizado de los alumnos y las alumnas y también cuando trabajen en actividades grupales.

**5. Principio de interacción,** por el que esta programación didáctica busca tanto la interacción profesor/a-alumnado, como la interacción alumnado-alumnado y en relación al grupo, aprovechando el sentimiento de pertenencia de grupo para ahondar en las actitudes de respeto y cooperación entre los miembros del mismo.

**6. Principio de gradualidad y progresión,** por el que los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán avanzar poco a poco, basándose en lo anteriormente adquirido y donde la aportación de nuevos conocimientos y el desarrollo de nuevas habilidades se llevarán a cabo de forma escalonada, gradual y progresiva.

**7. Principio de interdisciplinariedad,** por el que se plantean contenidos y actividades multidisciplinares en colaboración con otros departamentos.

**8. Principio de educación en valores,** al que se debe la planificación de contenidos transversales que incidan en la formación de los alumnos y las alumnas como ciudadanos/as capaces de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, con espíritu crítico y responsabilidad ciudadana.

**9. Principio de Nuevas Tecnologías.** Se fomentará la utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

**10. Principio de lectura comprensiva,** que faciliten la expresión y comprensión de los conocimientos teóricos-prácticos del módulo profesional.

Estos principios de orientación metodológica se concretan en las llamadas estrategias y actividades didácticas. La metodología a utilizar tiene su punto de partida en el nivel de conocimiento y de habilidades iniciales del alumnado.

## 7.2 BLOQUE DE ACTIVIDADES.

Los Bloques de Actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso académico en cada unidad didáctica son:

- A) **Actividades de Inicio y Motivación.** Se plantearán al principio de cada unidad didáctica para analizar los conocimientos previos del alumnado. Se planificarán actividades como Análisis de artículos de prensa de Desarrollo Comunitario, Torbellino de Ideas, Resolución de Cuestiones, entre otras.
- B) **Actividades de Desarrollo.** Se programarán durante el desarrollo de cada Unidad Didáctica. Se plantearán actividades como debates dirigidos, rolle-playing, resolución de cuestiones, confección de murales, entre otras.
- C) **Actividades de Síntesis.** Se planificarán al finalizar el contenido teórico-práctico de cada Unidad Didáctica con el objetivo de asimilar los contenidos adecuadamente. Se plantearán actividades como elaboración de documentos de los contenidos del tema en equipos de trabajo y su respectiva exposición oral, elaboración de supuestos prácticos de intervención con colectivos de la Comunidad, preparación de dinámicas o proyectos comunitarios a través de los conceptos básicos del tema, entre otras.
- D) **Actividades Complementarias y Extraescolares.** Las actividades complementarias incluye el conjunto de actividades que son programadas por el centro educativo en horario escolar y otras actividades planificadas por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, como visitas a Instituciones Sociales de la localidad y de otras localidades cercanas. Mientras que, las actividades extraescolares se planificarían fuera del horario escolar.

## 8- PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS.

<b>BLOQUE DE CONTENIDOS I: El Desarrollo Comunitario y la Participación Ciudadana.</b>		
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS.</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE.</b>	<b>CONTENIDOS.</b>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 0: <b>Introducción al Desarrollo Comunitario.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.</li> <li>- Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.</li> </ul>	<p>1. Diseño de proyectos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.</li> <li>– Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.</li> <li>– Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.</li> <li>– El equipo comunitario.</li> <li>– El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.</li> <li>– Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.</li> <li>- Selección, clasificación y archivo de la información.</li> <li>- Criterios para su realización.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y actualización de la información.</li> <li>– Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.</li> <li>– La planificación participativa.</li> <li>– Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</li> </ul> <p>2. Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.</li> <li>– Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.</li> <li>– Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.</li> <li>– Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.</li> <li>– Los espacios como recurso metodológico. Espacios formales e informales.</li> </ul>
--	--	--

		<p>Espacios de encuentro.</p> <p>Gestión participativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.</li> </ul>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1:</p> <p><b><i>Diseño de Proyectos Comunitarios.</i></b></p>	<p>- Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.</p>	<p>1. Diseño de proyectos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.</li> <li>– Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.</li> <li>– Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.</li> <li>– El equipo comunitario.</li> <li>– El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.</li> <li>– Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.</li> <li>- Selección, clasificación y archivo de la información.</li> <li>- Criterios para su</li> </ul>

		<p>realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y actualización de la información.</li> <li>- Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.</li> <li>- La planificación participativa.</li> <li>- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</li> </ul>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 2: <b><i>Participación Ciudadana en los Procesos Comunitarios.</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.</li> </ul>	<p>2. Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.</li> <li>- Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.</li> <li>- Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.</li> <li>- Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.</li> <li>- Los espacios como recurso metodológico. Espacios</li> </ul>

		formales e informales. Espacios de encuentro. Gestión participativa. – Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.
--	--	---



<b>BLOQUE DE CONTENIDOS II: Recursos Comunicativos y Tejido Asociativo.</b>		
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS.</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE.</b>	<b>CONTENIDOS.</b>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 3: <b>Recursos y Estrategias de Comunicación.</b></p>	<p>- Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.</p>	<p>3. Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.</li> <li>- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria. Recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos comunitarios.</li> <li>- Elaboración y aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.</li> <li>- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario. Medios formales e informales.</li> </ul> <p>Investigación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de campañas informativas y formativas en</li> </ul>

		<p>el desarrollo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión de la información en el ámbito comunitario.</li> <li>- Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.</li> <li>- Impacto de la información. Indicadores.</li> <li>– Valoración del proceso comunicativo y el intercambio de la información entre agentes comunitarios.</li> </ul>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 4: <b><i>Apoyo y Soporte Técnico al Tejido Asociativo.</i></b></p>	<p>- Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.</p>	<p>4. Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Los recursos humanos.</li> <li>– Marco legal. Proceso para la creación de una asociación/fundación. Complimentación de documentación necesaria.</li> <li>– Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.</li> <li>– Organización administrativa. Archivos y procedimientos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>– Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.</li><li>– Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo. La Administración Pública en el apoyo asociativo.</li><li>– Cauces para solicitar documentación de distintas entidades.</li><li>– Obtención de recursos.</li><li>– Tipos de financiación.</li></ul>
--	--	--

<b>BLOQUE DE CONTENIDOS III: La Mediación y Evaluación Comunitaria.</b>		
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS.</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE.</b>	<b>CONTENIDOS.</b>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 5: <b>Procesos de Mediación Comunitaria.</b></p>	<p>- Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.</p>	<p>5. Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características y gestión de conflictos en el ámbito comunitario.</li> <li>- La mediación comunitaria. Condiciones.</li> <li>- Realización de procesos de mediación comunitaria.</li> <li>- Identificación de las etapas.</li> <li>- Aplicación de técnicas y procedimientos de gestión de conflictos en la comunidad.</li> <li>- Los acuerdos en la mediación comunitaria.</li> <li>- El papel de los implicados en la mediación comunitaria.</li> <li>- El profesional en el proceso de mediación. La escucha activa.</li> <li>- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación. Líneas de actuación.</li> <li>- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.</li> <li>- Valoración de la información. Principios de fiabilidad, validez y</li> </ul>

		confidencialidad.
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 6: <b><i>Evaluación de los Proyectos Comunitarios.</i></b></p>	<p>- Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.</p>	<p>6. Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación en el ámbito comunitario. Características y proceso.</li> <li>- Evaluación participativa. Instrumentos, técnicas e indicadores. Adecuación a los diferentes agentes.</li> <li>- Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación de resultados. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>- Coordinación con evaluadores externos.</li> <li>- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario aplicando las nuevas tecnologías.</li> <li>- Presentación y difusión de resultados.</li> </ul>

		<p>– La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.</p> <p>Procedimientos generales.</p>
--	--	--

## 9- RECURSOS.

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- RECURSOS ESPACIALES: Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- RECURSOS MATERIALES: Entre otros, los más utilizados en este módulo profesional serán:

- Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, entre otros)
- Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Pizarra de cada aula.
- Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
- Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
- Libro de texto del módulo.
- DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
- Cañón y pantalla del departamento.
- Películas del departamento.
- Documentales.

-RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES. Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas (residencias de personas mayores privadas) para aquellas actividades de “Nos visitan” y “La visita”.

## 10- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención a la diversidad supone una adaptación del proceso de enseñanza/aprendizaje a las características particulares que presenta cada alumno/a. Cada uno de ellos/as posee unas necesidades educativas variables y específicas, necesitando una mayor adaptación de este proceso.

Esta atención a la diversidad no ha de suponer una separación del resto de sus compañeros/as. Con ese espíritu dicha atención se ha ido integrando en cada uno de los apartados de la programación didáctica, pretendiendo que el alumnado desarrolle la totalidad de las capacidades terminales de esta titulación al máximo de sus posibilidades.

Se entiende que un alumno o alumna tiene necesidades educativas específicas de apoyo educativo, cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros/as para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Inicial consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Es decir, la introducción de cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas. Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos/as, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se requerirá asesoramiento o se colaborará con el departamento de Orientación del centro escolar en el que impartimos esta enseñanza.



## 11- MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

En el desarrollo de nuestra programación las TICs están asociadas a la obtención de información, búsqueda de ésta, adquisición de conocimientos, selección de información, registro y tratamiento de la misma, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella. Transformar esta información en conocimiento implica analizar, sintetizar, relacionar, hacer inferencias y deducciones, en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Aumenta las posibilidades educativas en el desarrollo de nuestra programación como recurso didáctico y como elemento mediador en el proceso de construcción del conocimiento de nuestro alumnado. Una herramienta fundamental para la comunicación entre el alumno/a y la profesora será la aplicación educativa Classroom, a través de la cual se colgarán actividades así como documentales, anuncios, artículos, leyes, decretos, entre otros, que se consideren interesantes para el módulo que nos ocupa.

Con todo ello se pretende que el alumnado valore el desarrollo científico y tecnológico del uso de las TICs (Decreto 72/2003 de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al ámbito de la lectura el objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo. Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos. Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.

## 12- BIBLIOGRAFÍA.

- Tercero, M. R. y otros (2017). Desarrollo Comunitario. Madrid: Síntesis.